



Cámara de Diputados avala reformas para fortalecer programas de educación e investigación artística y cultural

El dictamen, que modifica la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, se turnó al Senado

Boletín No.4069

Cámara de Diputados avala reformas para fortalecer programas de educación e investigación artística y cultural

- El dictamen, que modifica la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, se turnó al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 478 votos a favor y una abstención, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con el objetivo de que la Secretaría de Cultura formule, impulse y fortalezca programas de investigación artística y cultural.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que entre las acciones que establezcan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, estará la de fomentar y promover la formación de audiencias, así como programas de educación e investigación artística y cultural.

Hace notar que en el terreno de la formación de profesionales para la investigación, conservación y protección de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial, resulta fundamental fortalecer las identidades culturales a nivel comunitario, regional y nacional.

Subraya que el mayor y mejor conocimiento de nuestras raíces redundará en una mejor identificación de las distintas realidades socioculturales de México, así como en el incremento de las herramientas sociales disponibles para que las y los mexicanos puedan proponer soluciones desde la cultura, creativas y novedosas, a las problemáticas sociales que enfrenta el país.

Considera que existe amplia oferta educativa del sector cultural en los ámbitos de la historia, arqueología, antropología, conservación del patrimonio, museografía y las bellas artes, entre otras, que apoyan la preservación y protección de la riqueza cultural del país.



Garantizar programas de educación artística y cultural

La diputada Genoveva Huerta Villegas (PAN), promotora de la reforma, explicó que con la modificación se busca garantizar programas de educación artística y cultural en todos los órdenes de gobierno para que “nadie se quede atrás y el arte y la cultura sean herramientas fundamentales en todo lo que se transmita a niñas y niños”.

“La educación integral y la valoración de la belleza y la cultura son fundamentales para el desarrollo humano y social de México y es necesario que se les dé la importancia que merecen para saldar la deuda que se tiene con la educación en el país”, resaltó.

La cultura, agregó, es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad, ya que “nos permite entender nuestra identidad, raíces y nuestro lugar en el mundo; por ello es importante que seamos capaces de fomentar y promover la cultura en todas sus manifestaciones”.

Con la reforma, abundó, se pretende que todos los órdenes de gobierno garanticen programas de educación artística y cultural para que nadie se quede atrás.

